

**ACTA ORD.Nº33**

**SESIÓN ORDINARIA Nº33/2011.-**

En Osorno, a 13 de SEPTIEMBRE de 2011, siendo las 15:10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº32 de fecha 06 de Septiembre de 2011.
- 2) ORD. Nº321 DEL 08.09.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTOS Y TRASLADO de las siguientes patentes:
  - a) OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre ADUO GASTRONOMIA LTDA.
  - b) OTORGAMIENTO de Patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de SOC. PRESTADORA DE SERVICIOS GODOY Y NEMPO LTDA.
  - c) TRASLADO de Patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MARTA ADELA MONTENEGRO MEIER.
  - d) OTORGAMIENTO de Patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A.
- 3) ORD. Nº414 DEL 02.09.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto Nº8154, de fecha 26.08.2011, a la Asociación Central de Fútbol de Barrios de Osorno.
- 4) ORD. Nº431 DEL 06.09.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.
- 5) ORD. Nº551 DEL 07.09.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:

- a) Club de Rayuela Bernardo O´Higgins, por un monto de \$299.920.-
  - b) Club Adulto Mayor Más Vida Para Tus Años, por un monto de \$800.000.-
  - c) Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo Villa Atlántico, por un monto de \$2.181.860.-
  - d) Junta de Vecinos Villa Atlántico, por un monto de \$805.500.-
- 6) ORD. N°555 DEL 08.09.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por un monto de 2.354.000.-
- 7) CONCEJAL ALEXIS CASANOVA CARDENAS. Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir a la XI Gira Técnica Internacional, "Calidad de la Educación Municipal", organizado por Iter Chile, a realizarse en Suecia - Finlandia, del 05 al 15 de Octubre de 2011.
- 8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°32 de fecha 06 de Septiembre de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°32 de fecha 06 de Septiembre de 2011, por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales Cecilia Ubilla Pérez y don Alejandro Baeza Soto.

#### **ACUERDO N°320.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°321 DEL 08.09.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTOS Y TRASLADO de las siguientes patentes:

- a) OTORGAMIENTO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre ADUO GASTRONOMIA LTDA.

- b) OTORGAMIENTO de Patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de SOC. PRESTADORA DE SERVICIOS GODOY Y NEMPO LTDA.
- c) TRASLADO de Patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MARTA ADELA MONTENEGRO MEIER.
- d) OTORGAMIENTO de Patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A.

Se da lectura al «ORD. N°321 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 08 de SEPTIEMBRE DEL 2011. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ADUO GASTRONOMIA LTDA. R.U.T. N° 76.157.179-6 para local ubicado en calle JOSE FRUTO SAEZ S/N (Interior Club Deportivo Olimpia).

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N° 749 de fecha 19.08.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 1154 del 07.09.2011, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- CARTA de fecha 07.09.2011, de la Junta de Vecinos N° 15 MATTHEI, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :

**ALEX MARIO ARTEAGA BARRIA**  
**RICARDO ANDRES AGUILAR BILCHE**

- Resolución Sanitaria N° O-R-1003 de fecha 30.08.2011, del Servicio de Salud Osorno.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de SOC. PRESTADORA DE SERVICIOS GODOY Y NEMPO LTDA R.U.T. N° 76.083.501-3 para local ubicado en calle MACKENNA N° 1873.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 130 de fecha 14.02.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

- OF. N° 402 del 28.03.2011, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- CARTA de fecha 01.09.2011, de la Junta de Vecinos N°15 MATTHEI, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :

**HARDY ALONSO NEMPO AGUERO  
SERGIO ALEJANDRO GODOY LEIVA**

- Informe Sanitario N° 05 de fecha 28.07.2011, del Servicio de Salud Osorno.

3.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MARTA ADELA MONTENEGRO MEIER R.U.T. N° 11.307.842-1 para local ubicado en calle ROCHA N°1710 POB. PEDRO AGUIRRE CERDA, RAHUE ALTO OSORNO (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente solo transfirió los roles de patentes).

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N°494 de fecha 03.06.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°575 del 29.06.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- OF. de fecha 01.09.2011, de la Junta de Vecinos N°7 PEDRO AGUIRRE CERDA, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :

**MARTA ADELA MONTENEGRO MEIER**

- Resolución Sanitaria N°O-R-0997 de fecha 30.08.2011, del Servicio de Salud Osorno.

4.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A. R.U.T. N°81.201.000-K para local ubicado en calle REPUBLICA N° 360 OSORNO.

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N°779 de fecha 01.09.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°824 del 08.09.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- CARTA de fecha 02.09.2011, de la Junta de Vecinos N°2 DAVID ROSAS BURGOS, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada del Directorio vigente a nombre de :

**DANIEL RODRIGUEZ COFRE**  
**PABLO CASTILLO PRADO**  
**MANFRED PAULMANN KOEFPER**

- Resolución Sanitaria N°O-R-0865 de fecha 22.07.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron puestos en sus carpetas, señores Concejales, entramos en votación por cada patente".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ADUO GASTRONOMIA LTDA. R.U.T. N°76.157.179-6 para local ubicado en calle JOSE FRUTO SAEZ S/N (Interior Club Deportivo Olimpia). Cuenta con Informe D.O.M. N°749 de fecha 19.08.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1154 del 07.09.2011, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; CARTA de fecha 07.09.2011, de la Junta de Vecinos N°15 MATTHEI, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de **ALEX MARIO ARTEAGA BARRIA, RICARDO ANDRES AGUILAR BILCHE** y Resolución Sanitaria N°O-R-1003 de fecha 30.08.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°321 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 08 de Septiembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°321.-**

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción aprobar OTORGAMIENTO de patente de SALON DE BAILE O DISCOTECA a nombre de SOC. PRESTADORA DE SERVICIOS GODOY Y NEMPO LTDA R.U.T. N°76.083.501-3 para local ubicado en calle MACKENNA N°1873. Cuenta con Informe D.O.M. N°130 de fecha 14.02.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°402 del 28.03.2011, de la 1ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; CARTA de fecha 01.09.2011, de la Junta de Vecinos N° 15 MATTHEI, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de **HARDY ALONSO NEMPO AGÜERO, SERGIO ALEJANDRO GODOY LEIVA** e Informe Sanitario N°05 de fecha 28.07.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado

en el Ordinario N°321 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 08 de Septiembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°322.-**

A continuación, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARTA ADELA MONTENEGRO MEIER R.U.T. N° 11.307.842-1 para local ubicado en calle ROCHA N°1710 POB. PEDRO AGUIRRE CERDA, RAHUE ALTO OSORNO (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente solo transfirió los roles de patentes). Cuenta con Informe D.O.M. N° 494 de fecha 03.06.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 575 del 29.06.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio de fecha 01.09.2011, de la Junta de Vecinos N° 7 PEDRO AGUIRRE CERDA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de **MARTA ADELA MONTENEGRO MEIER** y Resolución Sanitaria N°O-R-0997 de fecha 30.08.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°321 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 08 de Septiembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°323.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de CENCOSUD RETAIL S.A. R.U.T. N° 81.201.000-K para local ubicado en calle REPUBLICA N° 360 OSORNO. Cuenta con Informe D.O.M. N° 779 de fecha 01.09.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°824 del 08.09.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Carta de fecha 02.09.2011, de la Junta de Vecinos N°2 DAVID ROSAS BURGOS, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada del Directorio vigente a nombre de **DANIEL RODRIGUEZ COFRE, PABLO CASTILLO PRADO, MANFRED PAULMANN KOEFPER** y Resolución Sanitaria N°O-R-0865 de fecha 22.07.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°321 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 08 de Septiembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°324.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°414 DEL 02.09.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto N°8154, de fecha 26.08.2011, a la Asociación Central de Fútbol de Barrios de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°414 D.A.F. ANT.: DONACIÓN BIENES A ORGANIZACIÓN SOCIAL. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decreto N° 8154, de fecha 26.08.2011, para la siguiente organización:

> Asociación Central de Fútbol de Barrios de Osorno.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron colocados en su carpeta".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales a la Asociación Central de Fútbol de Barrios de Osorno, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°414 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de septiembre de 2011, y dados de baja según el siguiente decreto:

- Decreto N°8154 del 26.08.2011.

CANT	DESCRIPCION	N° INVENTARIO	DESTINO
01	KARDEX COLOR BURDEO 4 NIVELES	S/N	DONACION
01	KARDEX COLOR HAYA 4 NIVELES	S/N	DONACION
01	KARDEX METALICO 4 NIVELES	55	DONACION
01	MUEBLE ARCHIVO COLOR HAYA 10 PUERTAS CORREDERAS	S/N	DONACION
01	SILLA DE ESCRITORIO TAPIZ LANA AZUL	15263	DONACION
01	SILLA DE ESCRITORIO TAPIZ LANA BURDEO	441	DONACION
01	SILLA DE ESCRITORIO TAPIZ LANA BURDEO CON PUNTOS	314	DONACION
01	SILLA DE ESCRITORIO TAPIZ LANA AZUL PIEDRA	14135	DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°325.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°431 DEL 06.09.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°431 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01.001.001	1	Sueldo Base	4.875.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 4.875.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.04.003.002	1	Gastos por comisiones y representaciones del Municipio	4.875.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 4.875.-</b>

Justificación:

21.04.003.002 : Para solventar gastos para cubrir asistencia del concejal Sr. Alexis Casanova Cárdenas a la XI Gira Técnica Internacional "Calidad de la Educación Municipal", a realizarse en los países de Suecia y Finlandia entre el 05 de Octubre y el 15 de Octubre del 2011.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes también están en sus carpetas señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos, según lo indicado en el Ordinario N°431 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de SEPTIEMBRE del 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°326.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°551 DEL 07.09.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:

- a) Club de Rayuela Bernardo O´Higgins, por un monto de \$299.920.-
- b) Club Adulto Mayor Más Vida Para Tus Años, por un monto de \$800.000.-
- c) Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo Villa Atlántico, por un monto de \$2.181.860.-
- d) Junta de Vecinos Villa Atlántico, por un monto de \$805.500.-

Se da lectura al «ORD. N°551 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 13.09.2011, las siguientes solicitudes de aportes:

- Club de Rayuela Bernardo O´Higgins, por un monto de \$299.920.-
- Club de Adulto Mayor Más Vida para Tus Años, por un monto de \$800.000.-
- Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo Villa Atlántico, por un monto de \$2.181.860.-
- Junta de Vecinos Villa Atlántico, por un monto de \$805.000.-

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Si no hay consultas, en votación señores Concejales por cada aporte".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Rayuela Bernardo O´Higgins, por un monto de \$299.920.- para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de Mobiliario". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de Septiembre de 2011; Ordinario N°427 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de septiembre de 2011; y Ordinario N°551 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de Septiembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°327.-**

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Adulto Mayor Más Vida Para Tus Años, por un monto de \$800.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de nuestra Sede Comunitaria". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°72 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de Septiembre de 2011; Ordinario N°427 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de septiembre de 2011; y Ordinario N°551 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de Septiembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°328.-**

A continuación, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Unión y Esfuerzo Villa Atlántico, por un monto de \$2.181.860.-, para la ejecución del proyecto denominado "Cierre Perimetral de nuestra Sede Comunitaria y fortalecimiento organizacional para nuestras asociadas". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°73 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de Septiembre de 2011; Ordinario N°427 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de septiembre de 2011; y Ordinario N°551 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de Septiembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°329.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Atlántico, por un monto de \$805.500.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento para nuestra Sede Comunitaria Villa Atlántico". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°59 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de Agosto de 2011; Ordinario N°387 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 19 de agosto de 2011; y Ordinario N°551 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de Septiembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°330.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°555 DEL 08.09.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por un monto de \$2.354.000.-

Se da lectura al «ORD. N°555 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 13.09.2011, la solicitud de aporte del Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por un monto de \$2.354.000.

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PABLO AGÜERO RAMIREZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por un monto de \$2.354.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Rodeo Oficial de Fiestas Patrias Septiembre de 2011". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°64 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de Septiembre de 2011; Ordinario N°433 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de septiembre de 2011; y Ordinario N°555 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de Septiembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°331.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. CONCEJAL ALEXIS CASANOVA CARDENAS. Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir a la XI Gira Técnica Internacional, "Calidad de la Educación Municipal", organizado por Iter Chile, a realizarse en Suecia - Finlandia, del 05 al 15 de Octubre de 2011.

ALCALDE BERTIN: " Están de acuerdo señores Concejales

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar cometido al Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas, para participar en la XI Gira Técnica Internacional, "Calidad de la Educación Municipal: Mitos, Políticas y Claves del éxito de los modelos públicos sueco y finlandés" (2º Versión), organizado por Iter Chile, a realizarse en Suecia - Finlandia, del 05 al 15 de Octubre de 2011. Un informe de dicho cometido y su costo se incluirán en el acta del Concejo donde se rinda cuenta del mismo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°332.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales, tenemos en esta oportunidad a don Gustavo Paulsen, encargado de asuntos internacionales, contratado por este Municipio, quien nos hará una breve reseña de lo que se ha avanzado hasta el momento, con respecto a las invitaciones que se han recibido y los tratados que podemos hacer con algunas ciudades del mundo, el tema es Cooperación y Relaciones Internacionales Osorno y con el resto del mundo, don Gustavo tiene usted la palabra".

Se integra a la sesión del Concejo el señor Gustavo Paulsen, Consultor en Gestión y Cooperación Internacional.

SEÑOR PAULSEN: "Señor Alcalde y señores Concejales, muy buenas tardes a todos ustedes, les voy a hacer una breve exposición sobre en qué



consiste la asesoría que estamos prestando al municipio y a la ciudad de Osorno, en el tema Gestión de las Relaciones Internacionales y la cooperación Internacional, al mismo tiempo recoger las opiniones que ustedes nos puedan dar respecto del trabajo que se ha realizado, y aquel que está por realizarse.

Básicamente esta asesoría responde a una necesidad de todas las organizaciones públicas, privadas que tienen hoy día de insertarse adecuadamente en un mundo cada vez más conectados que se ha llegado a llevar la aldea global. Esto se realiza en un determinado contexto, que es un contexto donde la globalización ha producido una baja en la influencia en los estados nacionales y una emergencia, un nuevo rol de los gobiernos locales, y este nuevo rol implica una mayor incidencia de los gobiernos locales en los asuntos de la más variada índole que tienen que ver con la gestión y el desarrollo de un municipio, de una ciudad, de un determinado territorio, en este contexto los gobiernos locales hoy día tienen una enorme importancia en sus relaciones internacionales a tal punto que existen organizaciones hoy día de municipios globales, como GLSU u otras, que tienen una gran importancia también en el concierto político internacional, y hoy día la agenda política de los Gobiernos locales, empieza adquirir cada vez más importancia en los conciertos nacionales y los conciertos internacionales, al mismo tiempo que disminuye la influencia de los estados nacionales a partir de cómo veremos a erupción de un rol nuevo que tienen también los territorios independientemente de los países que forman parte.

Esto se une a un nuevo concepto que está empezando a desarrollarse en el mundo, que es el de las competitividad de las ciudades, al mismo tiempo que existe la competitividad de los países, la competitividad de las empresas, las ciudades también tienen rasgos que las hacen ser más o menos competitivas, y esos tienen que ver entre otros, con la capacidad de conectarse, de insertarse en procesos de desarrollo integrales, tanto a nivel nacional, como internacionales, y por lo tanto, a nuestro juicio, Osorno no puede dado el dinamismo que está empezando a tener no puede abstraerse de esta visión de un territorio, una ciudad, una institucionalidad, que también se inserta en un mundo competitivo como el que vivimos hoy día.

Y como les decía, esto en una situación en la cual los territorios, empiezan a tener una importancia muy fundamental, independientemente del soporte institucional, estatal o no, en lo cual están radicados, el ejemplo son múltiples territorios, como el caso Europeo, que abarca más de un estado nacional, o procesos de integración fronterizas que son muy relevantes, que se producen en determinados lugares, y que producen el impulso y el desarrollo de ciertas zonas, ya sea por características comerciales o simplemente por razones políticas, como podríamos dar el ejemplo, de todas las zonas de integración entre el norte de Chile, el sur de Perú, y parte de Bolivia que tiene una importancia geopolítica, y económica muy fundamental para



sus territorios, que podría producirse acá, y esta es una de las apuestas que ya empiezo adelantar, con toda la zona de integración patagónica o de los lagos, entre las zonas en donde está erradicado Osorno y sus pares argentinos, y en este contexto también, empieza a producirse nuevas modalidades de la cooperación internacional, y las formas tradicionales de cooperación, aquellas en donde tenemos un país donante, y un país receptor, un país rico, y un país pobre, y una relación entre estados, está empezando a cambiar, hoy día ya esas relaciones no necesariamente entre palas simétricas, no son necesariamente tanto un país o una agencia internacional, con muchos recursos y un país o un territorio absolutamente pobre, eso está radicado en las ayudas internacionales, las ayudas para la sobre vivencia como las que se producen en África, o en algunos otros lugares, la cooperación internacional hoy día es muchos más simétrica, muchos más transversal, mucho más horizontal, y de ese punto de vista países como Chile, pueden aspirar también a formar parte de proyectos conjuntos que se desarrollan con agencias y países de otros continentes, además esta relación no siempre se produce entre estados, también se produce entre ciudades, entre gobiernos subnacionales, ya sean estados subnacionales, o comunidades autónomas como queramos llamarlo con ciudades, hay de hecho un organismo en Barcelona que se llama el Observatorio de Cooperación Descentralizada Europa América Latina, que analiza estas relaciones, que son no estatales, entre ciudades u organismos subnacionales europeos con ciudades u organismos subnacionales latinoamericanos, y revela que hay al año, más de 40.000 intercambios entre Europa y América Latina a nivel subnacional, es decir, sin pasar por los estados nacionales, y además hay programas de agencias internacionales como las europeas y directamente destinados a municipios, en ese contexto entonces, no cabe ninguna duda que es imprescindible para cualquier organismo particularmente para un Municipio, tener una política, tener una estratégica, tener el desarrollo, de una política internacional para el cumplimiento de su misión, que yo hice un extracto de la misión que veo en el Plan de Desarrollo Comunal de Osorno, que es "Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Osorno. En función de un proyecto común que articule al sector privado, sociedad civil y sector público", o sea, uno de los elementos centrales de la misión de este municipio, es la articulación, el reunir actores, de distinto cuño, entorno a un propósito común, más todavía entonces, ya tenemos ahí un rasgo muy fundamental que tiene que tener cualquier estrategia de desarrollo, en cualquier ámbito, pero por cierto en el ámbito internacional el Municipio de Osorno, y ese rasgo es precisamente la coordinación, la integración, la confluencia de actores.

En este contexto las necesidades que nosotros vislumbramos del Municipio son:

- Incrementar Cuantitativa y Cualitativamente las relaciones y cooperación internacional de la municipalidad de Osorno.

- Desarrollar un trabajo que se inserte dentro del contexto global del PLADECO, es decir, nuestra planificación va hacer una parte de una planificación mayor.
- Potenciar y fortalecer el proceso de modernización del municipio.
- Gestionar la creación de nuevas oportunidades de vinculación internacional para la municipalidad.
- Asesoramiento al Alcalde y Concejo Municipal con respecto a la toma de decisiones referentes a la participación del municipio en actividades internacionales.
- Estimular el rol catalizador del municipio ante las iniciativas de los distintos actores productivos.

El objetivo general que nos hemos planteado es:

Colaborar en Vincular al municipio y a la ciudad de Osorno con el resto del mundo. Estableciendo relaciones serias, fructíferas y permanentes con ciudades, organizaciones, agencias, estados nacionales y otros organismos; con el objeto de promover el Desarrollo Integral de la ciudad, sus instituciones y habitantes, o sea, nunca perder de vista, que todo esto tiene un objetivo final que está en el desarrollo de los habitantes y la calidad de vida de los mismos en nuestro territorio.

Los Objetivos más específicos son:

- Dotar a la comuna, municipio, universidades, representantes de la sociedad civil y asociaciones de empresarios, de una estrategia consensuada, programada y dotada de indicadores medibles para la internacionalización y la gestión de la cooperación internacional, o sea, lo que queremos es generar un instrumento que sea compartido por un conjunto de actores y en ese instrumento establecer metas medibles, o sea, indicadores que puedan ser objeto de una revisión a los objetos de que esta estrategia pueda cumplir sus objetivos.
- Fortalecer, especialmente, las relaciones y oportunidades que pueden presentarse en el sector educación, salud, cultura y fomento productivo, con énfasis en el turismo y las actividades agroindustriales, que son precisamente las potencialidades que tiene Osorno y al mismo tiempo las necesidades más urgente que esta tiene, la estrategia no es una estrategia neutra, no es una estrategia que se hace solamente en el papel, el objetivo es cumplir aquellos propósitos, aquellas metas que la ciudad se ha planteado en su conjunto, es integrar la estrategia del Municipio a la estrategia general de la ciudad.



- Promover alianzas nacionales e internacionales que incrementen las oportunidades de la comuna y la asociatividad entre los actores públicos y privados que forman parte de ella.
- Concretar iniciativas que apunten a consolidar el "Corredor Bioceánico Cardenal Samoré", como un espacio de integración y promoción conjunto de la Región de los Lagos, en Chile; y, las provincias de Neuquén y Río Negro, en Argentina. Como sabemos que es una antigua aspiración, pero que no ha tenido una concreción permanente a través de instrumentos que vayan permitiendo un aceleramiento, un adelantamiento, un seguimiento, de lo que ahí se está desarrollando,
- Catastrar y gestionar oportunidades de cooperación internacional para la ciudad de Osorno. Como les decía existen, son un poco más limitadas las ayudas para el desarrollo, como existían en otros periodos de nuestra historia, pero siguen existiendo y hay esas oportunidades que están vigentes.

Hemos hecho un desarrollo de lo que van a ser nuestras actividades, nosotros estamos en el mes dos de esta carta gantt, y donde están estas actividades generales que nosotros le hemos señalado, están precisadas en actividades más puntuales que permiten ir desarrollando lo que nosotros estamos realizando y hacer un seguimiento detallado de nuestras tareas.

### Carta Gantt

CRONOGRAMA consultoría en RRI y Cooperación Internacional OSORNO																								
MESES	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
RESULTADOS/ACTIVIDADES																								
1. Entrevistas actores relevantes	■	■	■																					
2. Pre - diseño estrategia de internacionalización		■	■	■																				
3. Organización de seminario de validación y socialización de la estrategia.					■	■	■	■	■	■	■													
4. Redacción documento definitivo estrategia						■	■	■	■	■	■	■	■											
5. Elaboración de documento complementario para actividades relevantes. Educación, cultura												■	■	■	■									
6. Sistematización de contenidos Corredor Bioceánico.												■	■	■	■	■	■	■						
7. Preparación documento agenda política Corredor Bioceánico.												■	■	■	■	■	■	■						
8. Propuesta de formato Institucionalidad permanente Corredor bioceánico.												■	■	■	■	■	■	■	■					
9. diseño reunión de actores Corredor Bioceánico																				■	■	■	■	■
10. Documento análisis relaciones de actores relevantes.																				■	■			
11. Redacción Plan de Difusión																				■	■	■		
12. Diseño y presentación de proyecto convocatoria Chile-México. a 2.	■	■	■	■	■					■	■	■									■	■	■	
13. Informe final que de cuenta de la experiencia recogida y con las mediciones de																								■

### Etapas Generales de la Consultoría

- Recopilación de Información
- Diseño de un Plan de Vinculación y Desarrollo
- Implementación
- Evaluación y seguimiento

### Recopilación y Sistematización

- Entrevistas con actores relevantes y con autoridades para levantar la información que permita construir una estrategia de internacionalización de la comuna, partiendo de los intereses e inquietudes de los primeros afectados por dicho proceso.
- Se levantan datos de tipo económico y demográfico de la zona, para construir un perfil de la ciudad y de la Región.

### Vinculación y Participación Internacional

- Catastro de oportunidades de internacionalización. Una vez construido un perfil de la ciudad es posible establecer prioridades y fortalezas de la misma, permitiendo realizar un catastro más certero en cuanto a las posibilidades de internacionalización de la ciudad.
- Construcción de instrumento y procedimiento para la evaluación de oportunidades de participación internacional. Ficha articulada sobre 14 variables que apuntan a cubrir todos los conceptos necesarios para tomar una decisión adecuada. Ya lo hemos hecho, tenemos un instrumento para resolver, porque los municipios reciben múltiples invitaciones a una variada conjunto de actividades de relaciones internacionales y cooperación internacional. Hemos construido un pequeño instrumento para poder validarlas, porque muchas de estas no son pertinentes, no están alineadas con la estrategia de desarrollo que se ha planteado en la ciudad, y otras son muy necesarias, la idea es establecer un mecanismo que les permita discriminarlas, y así nosotros recomendar aquellas actividades que nos parezcan más útiles, para que participe el municipio o sus representantes.

### Corredor Bioceánico Cardenal Samoré

- Recopilación y generación de material relevante.
- Situación Actual. Sabemos que a fines de este mes, la vigésima novena reunión del comité de integración, Chileno, Argentino, Los Lagos, pero como sabemos, muchas veces estas reuniones no cumplen o no satisfacen tanto las necesidades particulares de la ciudad de Osorno, como las necesidades globales de la región y al mismo tiempo no se vislumbran por lo menos en la generalidades de estas reuniones los avances que nos gustaría para ir consolidando un tipo de relación como la que está detrás del propósito, el objetivo, el paso y el correo bioceánico Cardenal Samoré, por lo tanto, nuestra participación ahí va a tratar de hacer cada vez más útiles este tipo de reuniones y ojala establecer

vínculos directos de la municipalidad de Osorno, con otros municipios argentinos para fortalecer esta relación y generar acuerdos que nos permita avances directos, concretos, en los objetivos que se nos han planteado en forma conjunta.

- Caminos a seguir.
- Recomendaciones generales.

Uno de los ejemplos de acción que estamos desarrollando, que es la visión a establecer un acuerdo de hermanamiento y de relación de colaboración, tanto productiva como institucional, con la ciudad de Shangdu, en China.

#### Vinculación y Relaciones Internacionales:

- Ejemplo de acción.
- Establecimiento de relación formal con la ciudad China de Chengdu.
- Beneficios de la vinculación: fomento a la producción, a los servicios (turismo, retail, etc), a la exportación, a las tecnologías de la comunicación y a áreas vinculadas a salud, educación y modernización del municipio.
- Realización de una misión: fecha tentativa Abril 2012.

Todo esto es a partir de una invitación de la Embajada de Chile, en China, y que hemos ratificado en el último tiempo con la Embajada de China, en Chile, así es que tenemos a las dos Embajadas trabajando con el objetivo de poder concretar una relación que miramos con mucha esperanza, desde el punto de vista de, primero, las similitudes, la gran conexión que puede haber entre las necesidades de uno, y las oportunidades de otro, con una provincia muy relevante de China, que también tiene una gran actividad agroindustrial, y que también podría ser objeto de nuestras exportaciones, en los ámbitos en que nos desarrollamos más. Por lo tanto, se está avanzando en esa relación, y está esto con miras a que se pueda concretar una misión, fundamentalmente, comercial, pero también política, cultural y social, en, como fecha tentativa, abril del año 2012, y que nos permita establecer esta relación. Al igual como se está haciendo esta, a manera ejemplar, la idea es ir buscando otros nexos, otras relaciones permanentes, que permitan a Osorno avanzar en las 3 líneas que más o menos he esbozado, una línea de cooperación internacional, es decir, búsqueda de recursos y aportes, a través de las Agencias Internacionales, para el desarrollo de la ciudad; relaciones internacionales, de carácter social y cultural; y participación en eventos, tanto de formación como de capacitación, eventos de carácter político internacional; y finalmente, concretamente, las misiones de carácter comercial que apuntan a acompañar al sector productivo de la ciudad, en la búsqueda de nuevos mercados para el desarrollo de sus negocios, por lo tanto, el desarrollo integral de la ciudad.

Eso es, básicamente, lo que estamos realizando, tenemos algunas tareas por realizar:

- Estrechar vínculos internacionales en vista de la construcción del Corredor Bioceánico.
- Concluir la recopilación de información y diálogo para levantar Estrategia Consensuada de Inserción Internacional, la cual describa las virtudes y fortalezas de la ciudad de Osorno y de la Región, los objetivos en este ámbito así como las acciones medibles y programadas para alcanzarlos.  
Construir, establecer y aplicar procedimientos estandarizados que permitan medir y controlar las acciones de internacionalización de la ciudad.

Esperamos trabajar lo más afiatadamente posible, con todos los actores municipales, en el desarrollo de estrategias, que es un elemento fundamental, como instrumento de planificación, pero también de orientación cotidiana de la acción, y fortalecer la posición internacional de Osorno, en cuanto a cooperación técnica de modernización municipal y en las áreas de salud, educación y fomento productivo.

Esto es lo que muy resumidamente puedo exponer y quedo a disposición de las consultas que los señores Concejales quieran hacer."

CONCEJALA UBILLA : " Una consulta a usted, señor Alcalde, en el sentido de que con esta presentación debo de colegir de que la idea aquí, es quizás, establecer en la Municipalidad de Osorno una Oficina de Asuntos Internacionales, ¿es para eso, o esta va a ser una acción puntual, o la idea es que sea algo permanente?, en el sentido de que, como bien lo dijo el señor Paulsen, de que el tema internacional, Osorno tiene que insertarse en el mundo globalizado, y la idea sería tender a crear un área permanente."

ALCALDE BERTIN : " La idea es ir conformando un equipo que trabaje estos temas permanentemente, con asesoría del señor Paulsen, en el tiempo, de tal forma que podamos abrir, porque esto se trata de un trabajo a largo plazo, no son chispazos de la noche a la mañana, si no que un trabajo metódico, ordenado, que nos permita, básicamente, intercambiar, porque ya no están los tiempos en que nosotros salimos a buscar recursos, o cosas por el estilo, aquí hay un intercambio de diferentes tipos, en el área comercial, cultural, deportivo, y para eso necesitamos ir creando, primero, hacer el trabajo que planteaba el señor Paulsen, al comienzo, hacia dónde vamos a apuntar, cuáles van a ser los lineamientos; segundo, cómo establecemos esto acá, definitivamente, como una materia de trabajo permanente, y segundo, en concretar los hechos para que sean medibles."



CONCEJALA UBILLA : " Y lo otro, señor Alcalde, qué participación tiene esto en el sector privado, y las Corporaciones de Desarrollo de Osorno."

ALCALDE BERTIN : " Todas, integradas plenamente, de hecho el señor Paulsen ha tenido reuniones con Julián Goñi, de la Corporación de Desarrollo, ya comenzamos un trabajo con los empresarios, el tema de China lo estamos conversando con algunos empresarios, con los Lecheros, fundamentalmente, están muy entusiasmados, creo que se les abre un mundo realmente interesante. No solamente hay que hacer las cosas cotidianas, sino que hay que experimentar estos horizontes que no podemos marginarnos como Municipio, como una ciudad que crece con la fuerza que estamos creciendo."

CONCEJALA UBILLA : " Una consulta al señor Paulsen, terminado su trabajo usted va a hacer una exposición acá en el Concejo, de cuáles son sus conclusiones, que nos va a servir de elemento para trabajar el próximo año, cuál es la idea de cómo termina esto que usted está haciendo."

ALCALDE BERTIN : " Además de aquello, él está asesorándonos para todos los efectos, no cabe duda que lo va a salir a hacer nuestro colega Alexis Casanova, lo va a ayudar y apoyar en todo lo que sea necesario, con los conocimientos que él tiene en asuntos internacionales."

SEÑOR PAULSEN : " Bueno, al final de la consultoría, la idea es presentar un informe final, el cual sea, no solamente presentado, sino que sea validado con el Concejo y con otras entidades de participación ciudadana; pero como decía el señor Alcalde, la idea es que durante todo este proceso tengamos un diálogo, que nos permita ir apoyando las gestiones que se realicen, de hecho, lo que señalaba el Alcalde de la participación del Concejal, en este Programa de formación hicimos una ficha que tiene por objeto establecer una especie de indicador, establecimos 5 ó 6 indicadores, para determinar la importancia o no de determinadas actividades, pero hemos valorado no tan positivamente un conjunto de actividades, pero ésta, precisamente, por su importancia y por la impronta que tiene, fue valorada, muy positivamente por nosotros, y la idea es establecer indicadores objetivos que permitan ir midiendo la participación o no del Municipio en determinados tipos de actividades, y eso lo vamos a hacer durante todo este período."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, la verdad es que este tema que menciona el señor Paulsen, cuando en una de las diapositivas, hablaba de la misión, ojala que todos los Municipios pudieran tener claro lo que es la misión del Municipio y la visión, que son dos cosas distintas; la misión del Municipio, por ejemplo, él apuntaba que era el mejorar la calidad de vida de la comuna de Osorno, y sus habitantes, y la verdad es que es un tema importante la misión del Municipio, mejorando la calidad de vida, por ejemplo, a través del cambio de las luminarias, ahí se está cumpliendo la misión de mejorar la calidad de vida. El tema de la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

seguridad, que es un tema que debiera enfrentarse de mejor manera, el tema de seguridad ciudadana; como también mejoramos la calidad de vida, con un tránsito expedito, que ahí estamos un poco complicados, pero también, la visión que tenemos como Municipio hacia adelante, que también debiéramos plasmar en un documento, muchas instituciones tienen misión y visión junto, porque eso le permite ir trabajando orientados hacia un objetivo. Este tema, del Departamento de Relaciones Internacionales, o Unidad, realmente es valioso, en el sentido de que muchos Municipios, no solamente latinoamericanos, sino que en América del Norte, sobre todo en algunos estados de Estados Unidos, están muy entrelazados con Municipios de otros países, pero no solamente firmar un convenio por firmarlo; lamentablemente, acá, años atrás, se firmó un convenio con Bariloche, en el se esperaba obtener mayores frutos de ese convenio, pero no se ha podido operativizar 100%, siendo que estamos tan cerca con Bariloche, pero la idea nuestra, con Bariloche, era poder hacer, por ejemplo, gira de estudios de los alumnos municipales, que no conocen la nieve, poder hacer un intercambio con alumnos de Bariloche hacia acá y viceversa, usando los establecimientos municipales, campeonatos de fútbol de la Hermandad, habían varias cosas que se habían propuesto en aquel entonces, pero lamentablemente, nunca estuvieron operativos esos temas, y eso no es bueno, porque la idea es que se saque un provecho de un convenio. Ahora, en el tema de las Universidades, la mayoría de las Universidades tienen convenios con otras partes del mundo, y envían a sus docentes a pasantías, para qué, para aprender cosas y poder aplicarlas, y acá en el Municipio, sería realmente interesante, que en algún minuto, por qué no pensar que Osorno pueda ser Sede del "Primer Congreso Latinoamericano de Municipalidades", acá en el Hotel Sonesta, porque no pensar en invitar a los gobiernos locales de Buenos Aires, Paraguay, Uruguay, Brasil, tenemos un hotel de lujo, con un casino al lado, Osorno ha cambiado estéticamente, y pensemos en organizar ese evento en nuestra ciudad. Señor Presidente, mientras esto muestre frutos, objetivos, con indicadores, creo que el tema es bienvenido."

CONCEJAL MUÑOZ : " Quiero contar, a modo de anécdota, que durante el Concejo anterior, se constituyó una Comisión de Trabajo, dentro de las Comisiones de los Concejales, de Relaciones Internacionales, presidida por el ex colega Carlos Gallardo, y pasados 6 meses, más o menos, él pidió cerrar la Comisión, producto de lo que ocurre, dentro de las políticas locales, de que en el fondo no existe un correlato de cómo un gobierno local, en definitiva, puede pensar en relaciones internacionales, por lo tanto, este primer paso me parece coherente, y comparto su mirada, en relación a lo que usted espera, como plan de trabajo y una ventana en términos de comenzar a establecer relaciones internacionales. Una sola observación, de cómo creo que debemos ver a Osorno, hace un par de días atrás, se realizó una asamblea ciudadana, para comenzar a discutir la posibilidad de crear una circunscripción Senatorial para Osorno, y claramente, una de las debilidades que tenemos como comuna es la falta de interacción con el resto de las comunas de la provincia.



Hace poco tiempo, se promulgó la Ley de Asociatividad, creo que es un tema que sí debería estar dentro de su plan, en termino de enfoque, porque Osorno, claramente, lo vamos a vender como provincia, Osorno, como comuna, tiene un lugar privilegiado como eje céntrico de distribución, y pocas provincias están concentradas o tienen la forma geográfica de lo que significa la provincia de Osorno, y eso más que un defecto es una virtud, a todas luces, es una oportunidad, de interactuar de Costa a Cordillera, por lo tanto, creo que es un tema que podría incorporar dentro de las relaciones, no solamente mirando hacia afuera, sino que en nuestro territorio provincial. Y aquí se comentó la experiencia que ya se está generando, y que nos permite ir apoyando esas acciones, que aquí, a través de las Corporaciones, se no ha comentado el tema de la marca de Osorno, o sea, claramente, es un tema que nos identifica, y en la medida que tengamos una política local, de relaciones internacionales, también nos va a permitir posesionar mejor ese tipo de relaciones comerciales. Por lo tanto, valoro y destaco esta decisión de establecer una política comunal, local, de relaciones internacionales, porque creo que en el contexto de ahora es necesario hacerlo."

CONCEJALA URIBE : " Recién escuchaba que llegan muchas invitaciones, de distintas partes del mundo, cómo se canaliza eso, cómo se ve si integran a más gente, integran al empresariado, a la educación, cómo lo van analizando para ver con cuáles se sigue trabajando."

ALCALDE BERTIN : " Todas las invitaciones llegan a la Alcaldía, nosotros determinamos cuáles tienen pertinencia con el quehacer nuestro, se las enviamos a don Gustavo, para que él analice el fondo del contenido, y él nos da su opinión al respecto, y ahí procedemos a hacer las invitaciones correspondientes, en caso de que haya pertinencia, se ofrece a los Concejales o empresarios, si así lo amerita."

CONCEJALA HENKES : " Presidente, se ha mencionado recién una reunión que hubo para la Circunscripción Senatorial, que se suponía iba a ser una reunión provincial, a la cual debían haber asistido todos los Alcaldes, y no vino ninguno, entonces, eso demuestra que no hay interés de parte de las otras comunas, de participar o formar esta Circunscripción Senatorial, porque me llamó poderosamente la atención, porque 5 Alcalde confirmaron su asistencia, y no vino ninguno."

ALCALDE BERTIN : " No podemos concluir, por el hecho de que no vienen los Alcaldes a esta reunión, de que la comuna no tenga interés, porque habían Concejales de las diferentes comunas; ahora, ellos habían comprometido su participación, pero el hecho de que no lleguen no quiere decir que no haya interés, de hecho había una cantidad grande de actores sociales, se llegó a un acuerdo, y como Concejo vamos a salir a visitar los Concejos comunales, de las otras 6 comunas, vamos a conversar, y vamos a ir generando este espacio de discusión, que nos

interesa hacer, para ver si concluimos con una Consulta en cada una de las comunas. Gracias señor Paulsen, por su exposición."

2.- CONCEJAL MUÑOZ : " Hoy día en el diario Austral de Osorno, se da a conocer uno de los tantos proyectos que se vienen trabajando sectoriales, pero también algunos, obviamente, con trabajo municipal, de mejoramiento de Avenida Julio Buschmann, y varios de los proyectos, ya terminados, y muchos de los que vienen en camino, incorporan el tema de las ciclovías, Alexis, en el Concejo anterior fue un gran promotor de este tema, y siento que se va armando, dentro del plano local, un circuito, aisladamente, en distintos proyectos, pero que en algún minuto tienen que converger, por lo tanto, me gustaría ver que se pudiera hacer una exposición, de cómo se van armando los distintos trazados de ciclovías, para ver cómo consolidar un plan maestro en materia de ciclovías; creo que para allá vamos avanzando, y en ese sentido me gustaría tener una mirada de cómo vienen los distintos proyectos incorporados netamente en la temática de las ciclovías."

ALCALDE BERTIN : " Perfecto, para la próxima Sesión vamos a incorporar una exposición al respecto."

CONCEJAL CASANOVA : " Sobre lo mismo, señor Presidente, hace bastante tiempo vengo planteando el tema de las ciclovías, y gracias al apoyo de mis colegas Concejales, se logró invitar acá a un Ingeniero, que estuvo trabajando en el tema, incluso hubo una exposición acá en el Concejo, bastante interesante, sobre lo que son en los países europeos, el tema de las ciclovías, y se pudo concluir, en aquel entonces, que lo ideal era hacer una especie de red de ciclovías acá en Osorno, y de hecho, señor Presidente, cuando usted era Gobernador, le fui a pedir apoyo para el tema de las ciclovías, y usted me ayudó con declaraciones en los medios de comunicación, sobre este tema; la verdad es que acá el Municipio quedó con la invitación de la persona que vino a dar la charla, pero posteriormente quedó en la charla."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, se está implementando esto en forma acelerada, pero lo vamos a dejar en una reunión específica, donde lo vamos a tratar como corresponde, para que no improvisemos las cosas que podemos hacer con más calma."

3.- CONCEJAL BAEZA : " Quiero solicitar la posibilidad, señor Alcalde, si pueden incorporar en el próximo Concejo un informe de mi viaje al Curso de Energía Alternativas, en Madrid y Roma."

ALCALDE BERTIN : " Un poco tarde, pero qué le vamos a hacer, lo vamos a incorporar."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

4.- CONCEJAL BAEZA : " Señor Presidente, un grupo de vecinos de Ovejería, está planteando la solicitud en relación a la remodelación de la Plaza Inés de Suárez, en la cual se han reunido una serie de vecinos y han adjuntado una lista con firmas, la cual entrego a usted, señor Presidente, y ellos quieren ver la posibilidad de que el Municipio pueda acoger, a través de la Dirección de Obras, de cambiar el nombre de esta Plaza, por el del General de Carabineros, don José Bernales, que falleció en un accidente aéreo."

ALCALDE BERTIN : " No hay problema, que ingresen la solicitud por el conducto regular, y vamos a derivarlo a quien corresponda."

5.- CONCEJAL CASANOVA : " Segundo punto, señor Presidente. Quisiera destacar, en forma muy fuerte, el bonito trabajo que se hizo en la remodelación de la Plaza de Armas, con alusión a las Fiestas Patrias; la verdad es que esos juegos de luces, y ese material, que es dúctil, y que va generando la forma de un copihue, que está acá en el frontis del Municipio, en la noche se ve realmente precioso, y en los países de Europa, precisamente, las Plazas se destacan por eso, por la luminosidad de sus paseos públicos. Realmente es un bonito trabajo, señor Presidente, y quiero destacar a la Secplan, Dirección de Obras, y a las personas que trabajaron en este tema, felicitaciones."

ALCALDE BERTIN : " Muchas gracias por sus palabras, señor Concejal, gracias por el reconocimiento, y para todos los funcionarios que han estado involucrados en esto, Aseo y Ornato, Dirección de Obras, Secplan, y a todos quienes han participado se les va a hacer llegar un reconocimiento a la labor."

6.- CONCEJALA URIBE : " Señor Presidente, el 23 de agosto, expuse un problema que había en Diego de Almagro, que era la existencia de un sitio eriazo, que no se sabía de quién era, y obtuvimos la información, el propietario es el señor Julio Cornelio Paredes Castro, para que se pueda notificar y que corte esa cantidad de zarzamoras que tiene, y que permite la plaga de ratas."

ALCALDE BERTIN : " Y lo otro es para felicitar a los Directores por la eficiencia en los temas que solicitamos, expusimos aquí un tema que sucedía en el Parque Bellavista, don Nilo ya está trabajando con todo el Personal; y también, me llamó hoy la señora Evelyn Auad, por un tema que no alcancé a exponer hoy, porque ya está casi solucionado, que es el tema de las calles, para ver cómo se postula a los proyectos y mañana salimos a terreno a ver eso. Quiero dar las gracias porque se están haciendo rápido las cosas, y eso es bueno, señor Alcalde."



8.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1297 JEFE DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES. ANT.: SIN ANTECEDENTES. MAT.: INFORMA JORNADA DE CAPACITACIÓN A CONCEJALES. SANTIAGO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011. A: SRAS. ALCALDESAS Y SRES. ALCALDES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS. DE: JEFE DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES.

Comunicamos a usted que la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo SUSDERE, del Ministerio del Interior, a través del Departamento de Finanzas Municipales de la División de Municipalidades, tiene el agrado de invitar a una jornada de capacitación, donde se presentarán los usos de Indicadores y Variables Financieras y de Gestión disponible en el portal [www.sinim.pov.cl](http://www.sinim.pov.cl) y una exposición de información relevante de Fundamentos Financieros y Jurídicos para la Gestión Municipal, en apoyo a la labor del Concejal. La jornada se realizará el día 12 de octubre del 2011, en el Hotel Diego de Almagro ubicado en Av. Ejército N°516, en la ciudad de Puerto Montt.

El horario de la jornada es el siguiente:

Horario	Programa
15:00 a 16:30 hrs.	Usos y Búsqueda en <a href="http://www.sinim.gov.cl">www.sinim.gov.cl</a>
16:30 a 16:45 hrs.	Café
16:45 a 18:00 hrs.	Fundamentos Financieros y Jurídicos para la Gestión Municipal

La participación está limitada a 2 Concejales representantes de cada municipio, los cuales deberán confirmar su asistencia a la brevedad posible, a la señorita Karen Urrutia navarro a través del correo electrónico [karen.urrutia@subdere.gov.cl](mailto:karen.urrutia@subdere.gov.cl) o a teléfono 02-6363631.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente, MAURICIO CISTERNAS MORALES, JEFE DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES»

9.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°410 D.A.F. ANT.: ORD. N° CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART 8° LEY N°18.695. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 29.08.2011 al 31.08.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

10.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°428 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°232/2011 H. CONCEJO OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE PAGOS SRA. KAREN BARRIA. OSORNO, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle, a través del presente el suscrito viene en dar respuesta a Deliberación N232 tomada en Sesión Ordinaria N31 de fecha 23.08.2011 y que se relaciona con los pagos realizado a la Contratista señora Karen Barría Martínez durante los años 2009 — 2010 y 2011 con detalle mensual y origen de los distintos contratos, para lo cual se adjunta cuadro de valores y documentos que respaldan la información entregada.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

11.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°624 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°218/2011 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 16.08.2011. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludarle y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud., con respecto a la solicitud de ver la factibilidad de construir un muro de contención en el Parque Bella vista sector que colinda con calle Talca, que se realizó la visita a terreno, donde se pudo constatar que efectivamente existe un desnivel considerable de terreno que presenta desmoronamiento claro en ciertos sectores lo que representa un peligro constante. La solución a este problema sería la ejecución de un muro de contención, que cubriera toda la extensión del terreno (aproximadamente 250 mts), para lo cual es estrictamente necesario realizar un proyecto de ingeniería debido a la envergadura de la obra. Los costos aproximados para la construcción de un muro de contención, calculados referencialmente, sin tener un proyecto definido, ascenderían aproximadamente a \$ 121.500.000.-

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».



12.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°625 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°228/2011, DE FECHA 23.08.2011. MAT.: INFORMA ACERAS 5° CENTENARIO. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S)

Junto con saludarle, y en relación a documento del antecedente, con respecto a lo expresado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, por el proyecto de aceras desde el Cesfam 50 centenario hasta por la ruta (1-40, informo a usted que es una vía de tuición del Ministerio de Obras Publicas, de esta forma se solicitará a este organismo un pronunciamiento sobre la factibilidad de construir aceras en el tramo de acceso señalado.

Lo anterior para su conocimiento y del honorable concejo.

Sin otro particular, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

13.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°80-V ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°227/2011 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31 DE FECHA 23.08.2011. MAT.: INFORMA, 08 SEPTIEMBRE. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL. DE: HARDY VASQUEZ GARCÉZ, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA (S).

Mediante el presente y junto con saludarle, vengo en informar que el propietario del sitio eriazo ubicado en calle La Pincoya con Diego de Almagro corresponde a la Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales Villa Universitaria Osorno Ltda., según plano de Loteo archivado en el Registro Especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno con el numero B-42 y B-262, que corresponden a los Lotes individualizados como 3, 4, 5, 7, 8 y 9 de la Manzana 01. del plano de Loteo Villa Universitaria Cooperativa Osorno Ltda., tal como aparecen además, en el Plano Base de la DOM. acompañado. Y en cuanto al Lote 06, la propiedad figura inscrita a nombre de don Julio Cornelio Paredes Castro, Rut 6.627.982-2, a fojas 1648 N°2292 del registro de Propiedad del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, no existiendo ninguna subinscripción al margen en ella.

Todo lo anterior consta de las inscripciones rolante a fojas 860 N°1131 del Registro de Propiedad del año 1980, y fojas 628v N°901 año 1982 del mismo registro.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S)»

14.- El Secretario del Concejo da lectura al «INFORME. N°71 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONC. N°198/2011. ACTA SES. ORD. N°28 DEL 02.08.2011. MAT.: SEMÁFOROS RAMIREZ/ 5 DE ABRIL. OSORNO, SEPTIEMBRE 08 DE 2011. DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S) A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alejandro Baeza Soto; para factibilidad de cambiar semáforo instalado en Ramírez con 5 de Abril, hacia otra intersección y/o sector de la ciudad donde preste más utilidad –

Me permito informar a Ud.,

Que, para cambiar o trasladar el semáforo de E. Ramírez con 5 de Abril a otra intersección; se debe seguir el procedimiento normal para la instalación de semáforos, esto es si en la intersección donde se requiere cambiar el semáforo cuenta con Estudio de Justificación, si no se debe realizar el estudio y si se justifica se debe presentar ante la UOCT el proyecto de semaforización.

Cabe mencionar, que el controlador es demasiado antiguo (electromecánico) de acuerdo a norma estos deben ser electrónico (se debe cambiar).- Además se pierde todo lo que es ducto (bajo tierra).

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

15.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1758 D.O.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA N°28/2009 “MEJORAMIENTO PARQUE BELLAVISTA DEL RIO RAHUE”. DELIBERACIÓN N°230/2011. MAT.: DA RESPUESTA A INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a requerimiento hecho en Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal, de fecha 23.08.2011, referente al Proyecto “Mejoramiento Parque Bellavista del Río Rahue”, se informa a Ud.:

1.- Este Proyecto fue licitado vía soporte papel e informado a través del Portal Chilecompra, ID 2308-37-LPO9 y adjudicado al Sr. Alejandro O’Ryan Burotto, según Decreto N°2982 del 13.04.2010, con un plazo de ejecución de 240 días corridos a contar del Acta de entrega de terreno.

2.- El valor adjudicado asciende a la suma de \$1.239.533.837, I.V.A. incluido, cuyo financiamiento corresponde a Fondos F.N.D.R.-LIBRE.

3.- De acuerdo a las bases y a la fecha del Acta de entrega de terreno, el inicio de la obra fue el 30.04.2010 y su término el 26.12.2010.

4.- Según Decreto N°10791, del 24.12.2010, el contrato se modificó por aumento de plazo en 45 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 09.02.2011, lo que fue motivado en atención a:

El estudio de este proyecto data del año 2007, por lo cual y dada la cercanía al borde río, su superficie ha sufrido pequeñas variaciones en la topografía, que han influido en el desarrollo de las obras, iniciadas a principio del mes de Abril del 2010, como por ejemplo las variaciones del borde río, el crecimiento o caída de especies arbóreas, aparición de vertientes o la nueva postación de alta tensión de SAESA. Por ello y para adaptarse a la superficie del terreno, se han modificado algunos trazados de senderos, diámetros de plazas y otros, pero sin cambiar el concepto general del proyecto, cuya magnitud tiene una longitud aproximada a los 1.400 metros lineales, lo harán proyectarse como el principal espacio público de la ciudad.

5.- Según Decreto N°1648, del 08.02.2011, el contrato se modificó por disminución de obras, aumento de obras, obras extraordinarias y aumento de plazo en 70 días corridos, modificación a costo \$0 y quedando como nueva fecha de término el 20.04.2011, modificación que fue motivada en atención a:

La construcción de las OBRAS DE ENLACE, necesarios para dar continuidad al parque y generar el circuito entre los puentes San Pablo y la pasarela peatonal de Ovejería, y principalmente, poder conectar las obras que terminan en el acceso al Estadio Alberto Allaire con la Plaza mirador ubicada en calle Temuco esq. Por La Razón o La Fuerza, las cuales por las características de la topografía del sector se tomó la decisión, previo a la licitación, dejar fuera del proyecto. Con ello se cumplirá con la finalidad que este Mejoramiento al Parque Bellavista cumpla su función original de unión entre el sector de Ovejería y Rahue.

Estas obras se desarrollarán en una longitud de aproximada a los 400mts lineales en un terreno con pendiente cercana a los 60°, lleno de especies vegetales del tipo: matorrales, murra, árboles y otras especies arbustivas, por ello las faenas constructivas, consideraran un avance de trabajo más lento al avance del proyecto original, dadas las condiciones topográficas existentes.

6.- Según Decreto N°3671, del 20.04.2011, el contrato se modificó por aumento de plazo en 60 días corridos, quedando como nueva fecha de término el 19.06.2011, modificación que fue motivada en atención a:

Trabajos de las obras de enlace.

> En la etapa de limpieza de terreno, desmalezamiento y raleo de árboles, correspondiente a la ladera donde se emplazará el sendero peatonal de madera que se apoya sobre pies derechos de pino anclados mediante enfierradura a poyos de hormigón, se descubrió una mampostería de bloques de hormigón que sirven de protección al talud existente, en una longitud aproximada a los 30 metros lineales, ante lo cual la etapa de anclaje al terreno será más lenta, debiendo cautelarse en todo momento la integridad estructural del muro existente. Esta situación ha impedido alterar la topografía del lugar a favor del proyecto, el cual fue considerado inicialmente como un terreno natural al momento de definir el trazado del sendero.

- Por efectos de las últimas lluvias y dado la pendiente de la ladera, en algunos sectores sobre 60°, se han producido desmoronamientos del terreno donde se emplazan los senderos de hormigón y madera.

Relleno bajo escalera de hormigón lado sur poniente Estadio Alberto Allaire, acceso desde calle Talca al Parque.

> De acuerdo a proyecto, esta escalera de acceso se emplazaba siguiendo la pendiente natural del terreno existente para la visita a terreno obligatoria realizada el 30.04.2009. Posteriormente, con los trabajos de la obra Mejoramiento instalaciones Estadio Alberto Allaire, los cuales comenzaron el 31.08.2009 y por excavaciones hechas por la Empresa Carlos Marín e Hijo Ltda. para dar cabida a las obras del estadio, dichos terrenos fueron excavados quedando un terreno en corte, para lo cual el contratista del Parque Bellavista tuvo que hacer un relleno granular para dicha escalera.

7.- La obra a la fecha se encuentra en multa, por atraso en la entrega de esta, desde el 20.06.2011 (incluido éste).

Valor diario del día de multa por atraso, corresponde a \$1.041.625. De acuerdo a Bases Administrativas Generales "El atraso no podrá ser superior al 30% del plazo total de la obra, o en su defecto se procederá en la forma contemplada en el pto.7.6 de éstas (término anticipado del contrato)".

De acuerdo al plazo adjudicado más los aumentos de éste, el plazo total de ejecución autorizado alcanzó a 415 días corridos, por lo cual el atraso no puede superar los 124,5 días, es decir, 124 días, plazo que se cumple el 21.10.2011.

8.- Lo que dice relación con el avance financiero, retenciones y garantía, se detalla de la siguiente forma:

8.1. Estados de pagos.

A la fecha, los estados de pagos cursados alcanzan a un avance financiero de \$1.185.340.409, IVA incluido.

De cada estado de pago se retiene un 5% de este por concepto de garantía por correcta ejecución de las obras, por lo cual han sido facturados \$1.126.073.389.

La diferencia entre lo ejecutado y facturado corresponde al 5% de retenciones.

## 8.2. Retenciones.

De acuerdo a lo anterior, se han retenido \$59.267.020.

## 8.3. Garantía.

Existe una boleta de fiel cumplimiento de contrato, a nombre del Gobierno Regional de Los Lagos por \$61.976.691, con una vigencia al 19.09.2011, según consta en certificado de prórroga de fecha 02.08.2011 emitido por el Banco Santander Santiago.

## 8.4. Saldo.

De acuerdo al avance financiero indicado en el pto. 8.1, existe un saldo de \$54.193.428, IVA incluido.

## 9.- Lo que dice relación con las obras contratadas.

9.1. De acuerdo a las Especificaciones Técnicas que rigen el proyecto, el pto. 9.3 "Estructuras metálicas cubiertas", dice:

"Se consulta dotar de estructuras metálicas cubiertas en sector escenario, zona de miradores, sector de juegos infantiles y sector de máquinas deportivas. Serán metálicas de acuerdo a planos y se contemplan en un 25% de los espacios de descanso, aproximadamente 1.270 m<sup>2</sup>, los cuales se distribuirán en:

- La zona de espectáculos que agrupara el 44% del área cubierta con 560 m<sup>2</sup>.
- El mirador de Ovejería, tendrá 130 m<sup>2</sup> de superficie cubierta.
- La zona de juegos infantiles sector Ovejería tendrá 300 m<sup>2</sup> de superficie cubierta.
- Finalmente 240 m<sup>2</sup> de superficie cubierta se repartirán en las 12 zonas de descanso, de 20 m<sup>2</sup> cada una y equidistante entre ellas cada 100 m para asegurar un caminar protegido del sol y lluvia.

A la fecha no ha sido construida la estructura cubierta sobre la zona de juegos infantiles sector Ovejería.

A lo anterior se debe agregar.

- El contratista en su presupuesto adjudicado consultó 1.290 m<sup>2</sup>. de estructuras metálicas cubiertas.

9.2. De acuerdo a las Especificaciones Técnicas que rigen el proyecto, el pto. 5.4.5 "Set de juegos skate", dice:

Tipo WOODWARD según catálogo FANHEU o similar.

Según emplazamiento de plano se contempla emplazar 3 módulos tipo Spines según catálogo.

Los módulos fabricados e instalados por el contratista, en forma son similares pero distintos, según catálogo, en materialidad a los especificados, ya que según el catálogo consideran principalmente:

- Perfiles estructurales galvanizados.
- Revestimientos laterales galvanizados y perforados para permitir ventilación, con la finalidad de evitar principalmente la corrosión y mantener la dureza de la estructura.
- Bajo la cubierta de deslizamiento considera una plancha de ¼" de espesor de polietileno, con la finalidad de absorber la amortiguación de los patines y el sonido.
- Los bordes de la rampa llevan bordes de acero, para efectos de aumentar la vida útil de ésta y dar mayor seguridad a los deslizamientos.
- Niveladores de altura.

Todas estas características no fueron consideradas en las ejecutadas por el contratista.

9.3. Además, se informa que a la fecha el contratista se ha retirado de la obra, no existiendo personal que se encuentre ejecutando algún trabajo en la misma, y no ha solicitado la recepción provisoria de la obra, no obstante estar en multa desde el 20.06.2011.

10. Por ORD.ALC.DOM.N°846, del 30.08.2011, se solicito al Gobierno Regional de Los Lagos, autorización para liquidar el contrato.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES»

16.- El Secretario del Concejo da lectura al «CARTA DEL 31 DE AGOSTO DE 2011. PUERTO MONTT. SEÑOR JAIME BERTIN V. ALCALDE COMUNA DE OSORNO, PRESENTE.

SEÑOR ALCALDE.

Los dirigentes de las Asociaciones de Consumidores y de los sindicatos de ESSAL firmantes de esta cada, nos dirigimos a usted en su calidad de Alcalde y Presidente del Concejo Comunal con la finalidad de hacerle saber nuestra inquietud respecto a la venta de las empresas de agua potable y alcantarillado en una decisión adoptada por CORFO el 24 de Diciembre de 2010, vendiéndose hasta el momento las acciones que a nombre del Estado administraba esta institución en ESVAL, Aguas Andinas y ESSBIO.

El proceso de venta de estas empresas sanitarias ha sido realizado sin información pública, de espaldas a los usuarios de agua potable y alcantarillado y en momentos en que éstas rentaban los suficientes recursos para el desarrollo de CORFO y el financiamiento de los propios subsidios a las familias más pobres.

Las consecuencias más inmediatas y tangibles para los clientes y usuarios del sistema público de agua potable y alcantarillado serán:

1.-Mayores costos sociales que pagaremos todos por alzas tarifarias, especialmente en comunas rurales y ribereñas y nuevos despidos en la empresa ESSAL para seguir externalizando labores.

2-Los subsidios para las familias más pobres corren peligro de desaparecer o disminuir sus montos en una empresa totalmente privatizada, afectando a adultos mayores y mujeres jefas de hogar. Al respecto, no basta con que el beneficio se encuentre en la ley si los recursos no están asegurados, pues ahora será materia de discusión en el Presupuesto de la Nación de cada año y ya se sabe lo que ha pasado con los recortes presupuestados.

3.-Privatizar no es solo el cambio de propiedad, significa también la mercantilización de los servicios y del agua. El Estado renuncie así a su rol estratégico en el mercado cautivo más extenso del país donde la concentración de la propiedad por empresas extranjeras son en la práctica un veto a todo marco regulatorio.

Por ello, al quedar hoy una sola empresa sanitaria con participación importante del Estado en su propiedad (46%), esto es la empresa ESSAL, que con 190.000 clientes sirve el suministro de 30 comunas de las regiones de Los Lagos y Los Ríos y entendiendo que este es un tema propio del desarrollo comunitario y que afecta la calidad de vida de todos los vecinos, venimos en solicitar a vuestro Concejo Municipal analizar las consecuencias de una eventual privatización total de esta empresa y emitir opinión al respecto, colocando en tabla el tema dentro del mes de Septiembre actual y así contribuir a orientar a la comunidad en un tema tan sensible en razón de que el acceso al agua es un Derecho Humano como lo ha declarado la Organización de Naciones Unidas.

Desde ya, cuenten con nuestra disposición para la colaboración que ustedes estimen pertinente.

Atentamente a usted y Concejo Municipal, DIELA ALARCON S., PRESIDENTA ASOCIACIÓN CONSUMIDORES DE CHILOÉ MAIL: [MECHE07@YAHOO.COM](mailto:MECHE07@YAHOO.COM); RICHARD CAAMAÑO O, PRESIDENTE DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES DEL SUR FECOSUR, MAIL: [ASOCONSUMIDORES@GMAIL.COM](mailto:ASOCONSUMIDORES@GMAIL.COM); HERNAN NAVARRO A., PRESIDENTE ASOCIACIÓN CONSUMIDORES, CIDER DE PUERTO MONTT, MAIL: [HERNANNAVARROL2002@YAHOO.ES](mailto:HERNANNAVARROL2002@YAHOO.ES); RUBEN PARADA P. PRESIDENTE ASOCIACIÓN CONSUMIDORES ACOVAL DE VALDIVIA, MAIL: [RUBEN.PARADAPEREZ@GMAIL.COM](mailto:RUBEN.PARADAPEREZ@GMAIL.COM); LUIS ALVAREZ G., PRESIDENTE ASOCIACIÓN CONSUMIDORES, ACO DE OSORNO, MAIL: [LUISALVAREZGON@GMAIL.COM](mailto:LUISALVAREZGON@GMAIL.COM); JOSE PACHECO S. PRESIDENTE SINDICATO ESSAL VICEPRESIDENTE FEDERACIÓN SINDICATOS FENATRAOS. MAIL: JOSE PACHECO SANCHEZ@GMAIL.COM»

17.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°203 CONTROL. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO. N°240/2011. MAT.: INFORMA SOBRE PAGOS EMPRESA DE ASEO EN LICEOS MUNICIPALES. OSORNO, SEPTIEMBRE 09 DEL 2011. DE: LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a Deliberación del Concejo N° 240/2011, inserta en Acta Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 06.09.2011., esta Unidad de Control, viene en informar a usted lo siguiente:

Respecto a contrato del "Servicio de Aseo y Mantenimiento en Liceos y Escuelas Municipales", este fue adjudicado mediante Propuesta Pública N° 04 ED /2011, a la señora Karen Barría Martínez, con una vigencia desde el día 08.04.2011., hasta el término del año calendario 2011, vale decir 31.12.2011, por un monto mensual de \$13.752.068.- iva incluido.

El servicio de aseo contratado, corresponde a los siguientes establecimientos educacionales:

- 1.- Liceos.
  - Industrial
  - Comercial
  - Carmela Carvajal
  - Eleuterio Ramírez
  - Rahue
- 2.- Escuelas.
  - García Hurtado de Mendoza
  - Canadá



- México

**Pagos realizados a la fecha:**

Mes	Nº Dec. Pago	Monto	Fecha	Observaciones
Abril	1899	\$ 9.168.046.-	12.05.2011.	Pago proporcional desde el 11 al 30 de Abril del 2011.
Mayo	2598	\$ 13.752.068.-	03.06.2011.	Pago desde el 01 al 31 de Mayo 2011.
Junio	3401	\$ 13.752.068.-	11.07.2011.	Pago desde el 01 al 30 de Junio 2011.

Respecto a los pagos de los meses de julio y Agosto del presente año, se encuentran pendiente de cancelación debido a lo siguiente:

- En relación al pago del mes de julio, se informa que con fecha 08.09.2011, ingresa a esta Unidad de Control para su revisión, Decreto de Pago N° 4343 a nombre de la señora Karen Barría Martínez, R.U.T. 15.734.192-8, según factura N° 107 del 31.07.2011 por valor de \$13.752.068.-, donde se cancela el servicio de aseo de los establecimientos educacionales correspondiente al mes de julio del 2011, entre la documentación que se acompañan se encuentran las liquidaciones de sueldo de los trabajadores, planillas de pago de imposiciones, Form. 29 Pago IVA y todos los informes que emiten los inspectores técnicos de cada uno de los establecimientos educacionales (según Bases Administrativas), señalando estos últimos su conformidad al cumplimiento de las labores realizadas por dicho mes, a excepción de dos informes correspondientes a los Liceos Industrial y Eleuterio Ramírez, donde los Inspectores técnicos señalan lo siguiente "la empresa de aseo no ha dado cabal cumplimiento a sus labores, por encontrarse los liceos tomados por los estudiantes, razón por la cual no se les ha permitido el ingreso a los trabajadores de la empresa de la señora Karen Barría".

- Respecto de lo anterior, el Daem solicitó pronunciamiento a la Dirección de Asesoría jurídica, en el sentido de verificar si era procedente dicho pago, considerando los informes de los establecimientos en cuyos casos no se prestó el servicio, a lo que dicha unidad Jurídica, informó mediante Ord. DAJ N° 125 del 31.08.2011, que... "corresponde cancelar la factura antes indicada, ya que por razones de fuerza mayor, no eran imputables ni atribuibles a la empresa de aseo la imposibilidad de efectuar la prestación del servicio, toda vez que siempre existió el interés de parte de la empresa por realizar su actividad, la cual no se pudo realizar debido a que los establecimientos educacionales en cuestión se encontraban tomados y se les impedía su ingreso".

Por tanto y de acuerdo a los descrito precedentemente y a los antecedentes acompañados, esta unidad de Control a la fecha del presente informe, se encuentra en proceso de revisión final para dar

curso al pago correspondiente del mes de julio, respecto al mes de Agosto el DAEM no ha remitido aun la documentación para su revisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.44 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

2.- CECILIA UBILLA PEREZ .....

3.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....

4.- CARLOS VARGAS VIDAL .....

5.- MARTHA HENKES NIELSEN .....

6.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....



7.- MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**